CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISO: Delegado de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO41 / VERSIÓN: 01	**ACTA DE CAMBIO DE SUPERVISOR**		

Acta No.	7
Fecha acta	02/12/2024
Contrato No.	210-15245-8
Fecha de suscripción del contrato	25 de Junio de 2024
Objeto del contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA COMO INGENIERO AMBIENTAL PARA EL MANEJO DE LA GESTION DE LA CALIDAD DEL AIRE. M-GC-INGAMBIENTAL-02.
Contratista	JAIVERTH LEANDRO LOPEZ GONZALEZ
NIT Contratista	1.099.207.951
Representante legal contratista	LOPEZ GONZALEZ JAIVERTH LEANDRO
Valor	25.800.000,00
Plazo	6 MESES
Supervisor o interventor	HECTOR JULIO FUENTES DURAN
Cargo supervisor o contrato suscrito con el interventor	SUBDIRECTOR
Funcionario competente para aprobar cambio supervisor	FUENTES DURAN HECTOR JULIO
Acto administrativo que delega funciones a funcionario competente	Resolución 0041 del 2024

En Bucaramanga, en la fecha indicada, se reunieron con el fin de evaluar y aprobar el cambio de supervisor del contrato antes referenciado, el funcionario delegado FUENTES DURAN HECTOR JULIO, y el Supervisor entrante para lo cual procedieron como se señala.

1. INFORME DEL SUPERVISOR SALIENTE SOBRE LA EJECUCION DEL CONTRATO DESDE SU INICIO A LA FECHA.

Que el contratista JAIVERTH LEANDRO LOPEZ GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía 1.099.207.951, dio inicio a su contrato N° 210-15245-8 el veintiséis (26) de junio de dos mil veinticuatro (2024), designándose como Supervisor del contrato a la profesional especializada **MARIA CARMENZA VICINI MARTINEZ**, sin embargo teniendo en cuenta que la mencionada funcionaria Coordinadora del Grupo de Gestión de Conocimiento Ambiental se encuentra en incapacidad medica desde el treinta (30) de noviembre de la presente anualidad se hace necesario designar a partir de la fecha como nuevo supervisor del contrato al funcionario **HECTOR JULIO FUENTES DURAN.**

2. DECISION

El Subdirector de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio Dr. **HECTOR JULIO FUENTES DURAN**, evaluada la necesidad de cambio de supervisor la cual se fundamenta en que la Coordinadora del Grupo de Gestión de Conocimiento Ambiental **MARIA CARMENZA VICINI MARTINEZ** se encuentra en incapacidad medica desde el treinta (30) de noviembre de 2024 y

Edward A.
04-12-24
5 pm

analizado el informe del supervisor saliente, actuando de conformidad con la delegación conferida por el Director General.

Aprueba y ordena en el presente documento el cambio de supervisor, designando para el efecto al servidor HECTOR JULIO FUENTES DURAN quien ocupa el cargo de SUBDIRECTOR DE ORDENAMIENTO Y PLANIFICACION INTEGRAL DEL TERRITORIO, en consecuencia, ORDENA:

1. Designar en calidad de supervisor del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, No. 210-15245-8, cuyo objeto se expresó en la parte inicial del acta, al servidor FUENTES DURAN HECTOR JULIO, quien se desempeña en el cargo de SUBDIRECTOR, en reemplazo de **MARIA CARMENZA VICINI MARTINEZ**, a partir de la fecha del presente documento;
2. Ordenar que el Supervisor saliente entregue toda la documentación correspondiente a la ejecución del contrato al Supervisor entrante, de lo cual dejarán constancia por escrito, en la cual relacionarán cada uno de los documentos entregados, la cual se adjuntará al Acta de Cambio de Supervisor.
3. El Supervisor Entrante comunicará la presente decisión al contratista y demás interesados a más tardar el día hábil siguiente a su suscripción. Igualmente, en el mismo lapso remitirá la documentación original a la Oficina de Contratación para su publicación en el SECOP y archivo en el expediente contractual.

3. ANEXOS

- Documento en el cual consta entrega documentación correspondiente a la ejecución del contrato

Nombre: FUENTES DURAN HECTOR JULIO
Subdirector
C.C. No. 74379146

Nombre: HECTOR JULIO FUENTES DURAN
Supervisor entrante
C.C. No. 74379146

Proyección Jurídica	Leicy Marín Vanegas	Abogada Contratista	
Revisó:	Hector Julio Fuentes	SOPIT	
Oficina Responsable:	Subdirección de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio -SOPIT		